



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

ACTA 2024-08

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2024 37 24000126	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24/06/2024
Duración	Desde las 19.30 hasta las 19.46 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano)
D. Fernando López López (Concejal delegado de Innovación y Smart City)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local)
D ^a . Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Salud)
D ^a . María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)
D ^a . Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
D ^a . Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Juventud y Mayores)
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez (Concejal grupo municipal VOX)
D ^a . Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)

NO ASISTENTES

D. Francisco Nogueras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)

VIDEOACTA

<https://youtube.com/live/qAWj3whCXn4>

C:\gt3\video_acta\20240624_pleno_ord.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

La Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio según el acuerdo que se aprobó en este Pleno contra todos los tipos de violencia y en recuerdo a las víctimas del COVID.

- 1.- Aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:**
1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 31 de julio

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

de 2023 (expediente 2023 37 23000141).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023.

Dado que no se producen intervenciones, esta se considera aprobada.

1.2.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2024 (expediente 2024 37 24000087).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2024.

Dado que no se producen intervenciones, esta se considera aprobada.

2.- Fijación de fiestas locales para 2025 (expediente 2024 37 24000092).

El Decreto 99/2024, de 21 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 establece, con carácter anual, el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretando, en su artículo 3, que corresponde a cada municipio la propuesta de hasta dos fiestas locales (expediente 2024 37 24000092).

El procedimiento está regulado en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, que establece la competencia plenaria para la propuesta de fijación de dos festivos en el ámbito del municipio que se unan a las festividades autonómicas y nacionales en la formación del calendario laboral de 2024, todo ello en aplicación del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 17 de junio de 2024.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D^a. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

PRIMERO. - Las Fiestas Locales del municipio de Las Gabias para el año 2025 serán las siguientes:

- Día: 3 de mayo (sábado).

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- Día: 5 de agosto (martes).

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

3.- Dar cuenta de la adscripción de la concejal D^a. Gemma Guardia Rodríguez al grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2023 37 23000115).

Resultando que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 25 de marzo de 2024, D^a. Gemma Guardia Rodríguez tomó posesión del cargo de Concejal en sustitución de D^a. Inés Perpetua Ferreira Reyes, concejal que le precedía en la lista electoral del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según la credencial expedida por la Junta Electoral Central el 7 de marzo de 2024.

Resultando que con fecha de 04 de junio de 2024 (número de registro 9612), D^a. Gemma Guardia Rodríguez ha presentado escrito comunicando su adscripción al grupo municipal socialista Las Gabilas.

Considerando el artículo 26 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se comunica al Pleno del Ayuntamiento para su toma de conocimiento de la adscripción de D^a. Gemma Guardia Rodríguez al grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2023 37 23000115).

Quedando los asistentes enterados.

4.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2024/01193 de 22 de mayo hasta el 2024/01493 de 17 de junio (expediente 2024 37 24000126).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados, comprendidos entre el 2024/01193 de 22 de mayo hasta el 2024/01493 de 17 de junio.

Quedando los asistentes enterados.

5.- Asuntos de urgencia:

5.1.- Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería (expediente 2024 32 24000074).

Seguidamente la Sra. Alcaldesa, en virtud del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), solicita la inclusión de este expediente, por urgencia, en el orden del día de la sesión.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B219U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B219U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

El motivo de la urgencia es la necesidad de dotar las partidas con los ingresos provenientes de los remanentes de crédito y su disposición efectiva antes del 31 de diciembre.

El Secretario solicita hacer uso de la palabra, al amparo del artículo 94.3 ROF, para manifestar lo siguiente:

a) El expediente no se encuentra a disposición de los Concejales miembros del Pleno al objeto de proceder a su estudio.

b) El expediente no ha sido objeto, conforme determina el artículo 81.1 a) ROF, de la preparación por parte de la Secretaría de los expedientes concluidos que se ponen a disposición de la Alcaldía para la preparación del Orden del Día.

c) Se desconoce el contenido del expediente administrativo a efectos de su inclusión en el orden del día de la sesión, siendo responsabilidad única de los miembros del Pleno el contenido del acuerdo que adopten.

d) Se efectuará la traslación íntegra y literal de la propuesta sometida por el área y el acuerdo adoptado por el Pleno derivado de dicha propuesta sin efectuar ninguna modificación de índole formal.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se procede a la justificación de la urgencia del asunto presentado, de conformidad con el artículo 91.4 ROF y lo somete a votación ordinaria.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria, la decisión sobre la inclusión del expediente "Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería (expediente 2024 32 24000074)" en el Orden del día de la sesión por motivos de urgencia.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D^a. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

ÚNICO. - Ratificar la urgencia del expediente denominado "Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería (expediente 2024 32 24000074)".

Por tanto, de conformidad con el art. 93 ROF, se procede a su discusión.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

El texto de la propuesta es el siguiente:

“Visto el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos 2024 32 22000074, en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Considerando el contenido del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como con los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las propuestas que acompañan al expediente, así como la memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano de fecha 20/06/2024.

Visto que con fecha 21/06/2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta referida y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria a efectos informativos.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2024 32 22000074, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TIPO
1532-61900	PLAN EMBELLECIMIENTO	150.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1350-63200	REFORMA EDIFICIO PROTECCIÓN CIVIL	38.521,31 €	EXTRAORDINARIO
3380-22699	FESTEJOS POPULARES	200.000,00 €	SUPLEMENTO
1510-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. URBANISMO	16.580,00 €	SUPLEMENTO
2311-22699	ACTIVIDADES MAYORES	40.000,00 €	SUPLEMENTO
		445.101,31 €	

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.00 “Remanente de Tesorería para Gastos Generales” 445.101,31 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B219U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B219U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veinte miembros presentes, catorce votos a favor, doce por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; y dos por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D^a. Fuensanta Ros Cantarero; y seis abstenciones, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D^a. Gemma Guardia Rodríguez, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2024 32 22000074, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TIPO
1532-61900	PLAN EMBELLECIMIENTO	150.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1350-63200	REFORMA EDIFICIO PROTECCIÓN CIVIL	38.521,31 €	EXTRAORDINARIO
3380-22699	FESTEJOS POPULARES	200.000,00 €	SUPLEMENTO
1510-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. URBANISMO	16.580,00 €	SUPLEMENTO
2311-22699	ACTIVIDADES MAYORES	40.000,00 €	SUPLEMENTO
		445.101,31 €	

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.00 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales" 445.101,31 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6.- Ruegos y preguntas.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B219U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B219U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

Pregunta número 1, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, pregunta por el Plan de Acción de Parques, solicita conocer el estado de ejecución de dicho Plan.

- Contestación del Sr. Concejal de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano, informando que se ha ejecutado al 100% la Fase I de la reforma de parques que se incluirá en el plan de inversiones anunciado recientemente.
No obstante, se continua a diario trabajando y haciendo pequeños arreglos en los distintos parques como cambio de suelo, arreglo de pérgolas, sombreados, columpios, etc.
Nos gustaría que estuvieran ya arreglados en su totalidad, pero el estado lamentable en el que nos encontramos todos los parques del municipio hace imposible que arreglemos en cuatro años lo que no se hizo en cuarenta.

Pregunta número 2, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa al camión de la basura, solicita conocer su horario, su mantenimiento y conocer las soluciones que se van a tomar.

- Contestación de la Sra. Concejal de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, informando que el Ayuntamiento de Las Gabias tiene como propiedad dos camiones de recogida de residuos urbanos. El horario de recogida se ajusta a la disponibilidad de los mismos debido a que, por su antigüedad y grado de mantenimiento, su disponibilidad no es regular. De forma general, se establece un servicio de recogida de mañanas, pudiéndose ajustar y modificar en función de las necesidades y de la disponibilidad de los mismos.

Pregunta número 3, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, pregunta por el mantenimiento general de las calles, ¿existe un plan real de eliminación de las malas hierbas? Interesándose especialmente en la pedanía de Híjar.

- Contestación del Sr. Concejal de Hacienda Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano, informando que existe un orden de trabajo y organización de eliminación de malas hierbas tanto del centro urbano como de caminos.
Se sigue un orden de trabajo que actuará en todos los núcleos de población de la ciudad. No se funciona a golpe de publicación en redes sociales, esa etapa ya pasó.
No obstante, se le invita a que en el momento que considere puede convocar una reunión y puede conocer de primera mano los trabajos que se realizan y como se organizan.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

No se han planteado.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202437 24000126
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 06/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35	Fecha: 18/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Pregunta número 1, formulada por el portavoz del grupo municipal VOX, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, pregunta por la limpieza de terrenos particulares para la prevención de incendios.

Pregunta número 2, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa al mantenimiento del camión de la basura, ¿se ha planteado la renovación de mismo debido a su antigüedad o se va a privatizar el servicio?

Pregunta número 3, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, pregunta por la noticia que se publica el 31 de octubre sobre una denuncia por coacciones y amenazas, solicitando en varios plenos el número de diligencias previas, sin obtener respuesta. ¿Por qué no se sigue investigando? ¿Por qué han dejado que el expediente se archive? ¿Dónde están los informes solicitados a la Arquitecta municipal? ¿Qué piensan hacer al respecto sobre este expediente? ¿Existen informes jurídicos sobre los documentos?

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar todas las preguntas formuladas.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B219U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202437 24000126
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 06/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35		Fecha: 18/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B219U6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2024-08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas el día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 06/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2024 13:59:35

EXPEDIENTE :: 202437
24000126
Fecha: 18/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E8000F289100F4R9V1B2I9U6

